

## **LA PRIMERA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE MÉXICO. UNA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL PERTINENTE CON LA CULTURA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

### **THE FIRST INTERCULTURAL UNIVERSITY IN MEXICO. A LOCAL PUBLIC POLICY RELEVANT TO THE CULTURE OF INDIGENOUS PEOPLE**

Felipe González Ortiz

#### **Resumen:**

Se describe la implementación de la primera Universidad Intercultural como política pública local con pertinencia con la cultura de los pueblos originarios. Se utiliza la distinción anglosajona de la política (lucha entre grupos), lo político (sentido u orientación del Estado) y la política pública (implementación de acciones para el logro de una meta planteada y decidida), para dar cuenta de los sucesos y los argumentos iniciales que configuraron su realización. La perspectiva desde la que se escribe es desde la de los actores fundadores en campo. Si bien la política comienza por una decisión de actores de alto nivel político, la decisión se hace idea en forma de mandato de ley y posteriormente, ya con los actores fundadores, se realiza y se implementa en campo, por lo que las luchas políticas permiten que los actores se muevan en incertidumbre y azar. Este artículo es una descripción de las trayectorias y problemáticas iniciales vistas a la luz de la política pública llamada Universidad Intercultural del Estado de México.

*Palabras clave:* Educación superior, interculturalidad, pueblos originarios, juventud indígena, pertinencia educativa.

**Abstract:**

It describes the implementation of firsts Intercultural University like public policy with relevance to the indigenous people culture's. The anglo-saxon distinction is used between Policy, Politisc and Polity for account for events and initial arguments that shaped its realization. The perspective from wich it is written is that of the founders in the field. Although politics begins with a decisión of high-level actors, the decisión becomes an idea in mandate of law ans later, already with the founding actors, is carried out and implemented in the field, so the political struggles, allow actors to move in uncertainty and chance. This journal is a description of the trajectories and inicial problems views in lighth of public policy named Intercultural University of State of Mexico.

*Keywords:* Higher education, Interculturality, original people, indigenous youth, educational relevance.

**Introducción**

La implementación de la política pública en el ámbito local refiere a los cambios producidos en la sociedad como el producto de decisiones público/políticas cuya meta es solucionar problemas o demandas sociales que propicien programas y proyectos específicos de beneficio social (para la sociedad en general o para un grupo en particular), utilizando eficientemente las potencialidades locales para el desarrollo.

Partiendo de esta definición general, me propongo, en este artículo, relatar algunos sucesos en la implementación de la primera Universidad Intercultural del país, la del Estado de México<sup>1</sup>, creada por Decreto gubernamental el 10 de diciembre de 2003 (Gaceta, 2003). El relato que se presenta inicia posterior a la

---

<sup>1</sup> Hay que reconocer que antes de la creación de la Universidad Intercultural del Estado de México, hubo muchas otras experiencias de educación intercultural que se realizaron e hicieron desde iniciativas sociales independientes, como subraya la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB, 2005); otra experiencia es la universidad intercultural mixe, proyecto sustentado desde la Universidad Iberoamericana (Maldonado, 2005) y obvio, la Universidad Autónoma Indígena de México creada en 2001 pero de carácter estatal, cuya adscripción a la CGElyB de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se dio posterior a la del Estado de México.

enunciación de esta ley (todo Decreto es ley), en que actores específicos y fundadores llevamos a cabo la implementación del proyecto educativo “a nivel cancha”, es decir, localmente. Al menos dos pasos anteceden la materia que compone este artículo: la decisión política tomada por actores de alto nivel (presidente de la República y gobernador del Estado de México) y el Decreto de Creación (que transforma en idea creativa la decisión política y se constituye como dispositivo orientador para el contenido, la intención y la implementación como política pública local). Se puede decir que esta experiencia es una especie de *aventura burocrática* que implica la puesta en marcha de intensa creatividad y esfuerzo colectivo, por parte de los actores fundadores o implementadores de la política pública.

Dicho documento, el Decreto, refiere a la creación de un nuevo tipo de institución de educación superior que enfoca, preponderantemente, en la población joven indígena; posterior a dicha enunciación, se construye e implementa la institución escolar como tal, es decir, la escuela, el lugar en el que se desarrollarán los programas educativos para la población objeto. Es esta historia de creación en la que se centrará este trabajo. Abordaré el asunto desde la vivencia experimentada en los comienzos de esta Universidad, lo que permite calibrar la balanza entre lo político (los intereses de actores políticos en escena) y lo público (el interés social consagrado como producto de la acción política derivada de la decisión enunciada que cristaliza como idea orientadora en el Decreto). En este campo, el de su implementación, comenzó la planificación al mismo tiempo que se ejecutaba la acción, pues sólo se contaba con ese documento que sirvió como guía de orientación para construir, en campo, “a nivel cancha”, la institución escolar de la política pública llamada Universidad Intercultural del Estado de México.

En este sentido, hablaré sobre la política pública local (en el sentido anglosajón de *Policy*), expresada en la implementación de la institución escolar llamada Universidad Intercultural del Estado de México en un contexto local de luchas entre partidos políticos y alternancia en el poder, en los tres niveles de gobierno, que se la disputaban (lo que podemos anclar, conceptualmente y en el sentido anglosajón, como *Politics*). Estas dos dimensiones de lo político se entienden dentro de un marco nacional y global que comprende las relaciones humanas como si estuvieran sustentadas por el reconocimiento universal de la diversidad cultural, traducido como capital singular inmanente a cada pueblo, entre ellos los pueblos indígenas; capital cultural con potencial a usarse para el desarrollo,

idea entendida como sustantiva en la composición del Estado mexicano de los primeros años del siglo XXI (entendido este marco como *Polity*, en el sentido anglosajón). Los matices de estas tres palabras anglosajonas son importantes cuando preguntamos sobre los contextos, los marcos y las acciones específicas de la política, especialmente cuando se trata de la población indígena, siempre sujeta a la política del Estado. En estos matices reside la diferencia entre teoría y práctica política; entre decisión y resultado de la política; entre visión general del Estado e ideologías locales; pero más específicamente entre el sentido de la época y la acción política concreta.

Sin ser esquemático, describiré el sentido político del Estado en los tiempos de la globalización (*Polity*), pues este tiempo planetario, en el que emergió el llamado neoliberalismo, cuya gobernabilidad obligó a sustituir el sentido de las luchas sociales de clase (De Sousa, 1999) por las luchas identitarias, sustentadas por las de carácter étnico, los feminismos y las que derivan de las diversidades sexuales, lo que dio entrada a la generación de derechos colectivos o culturales, en relativo detrimento de los sociales; describiré, también, las luchas políticas locales, estatales y nacionales (*Politics*) que terminaron por definir la gobernanza, en esta suerte de articulación compleja del interés público con la lucha política concreta. Todo esto en el marco de la implementación y el plan de acción de la institución escolar local llamada Universidad Intercultural del Estado de México, es decir, la gestión local y específica para la concreción de la política pública local (*Policy*), que será el objeto central del artículo.

### **La política pública de educación superior para jóvenes indígenas**

No estoy seguro si, en otras latitudes, la planificación técnica de la política pública sea un ejercicio que se hace sólo con ideas y ausencia de implementos (terreno, edificio, inmobiliario, programas de estudios, para el caso de una Universidad) o si, como fue el caso que describo ahora, se parte de una guía general de orientación, como fue el Decreto de Creación de 2003. Resulta difícil creer en un procedimiento planificado de manera estricta cuando pensamos que el factor político, expresado en intereses y luchas partidistas y en sus diferenciadas alianzas con otros sectores (los trabajadores o las empresas, por ejemplo), siempre formará *la parte impertinente* de la fórmula inicial de la política pública (*Policy*) en el diseño, su aprobación y su implementación.

De esta manera, idealmente, podríamos decir que la eficacia de las políticas públicas, muestran su impecabilidad cuando se ajustan a la exigencia ciudadana, es decir, cuando el resultado es un producto consensado entre los actores políticos y los sujetos de la política a implementar (Aguilar, 2012, p.17), es decir, los sujetos que serán beneficiados o impactados por dicha política. Cuando estos factores, los políticos y los técnicos, no se articulan de manera adecuada, surgen muchas disputas en el momento de su implementación pública. No obstante, me parece que aún y cuando dichos factores estén alineados, las luchas políticas locales (*Politics*) siempre estarán presentes como emergencias que le dan a la implementación incertidumbre. Así, certidumbre e incertidumbre generan las condiciones para que incluso el azar intervenga en la experiencia de implementación local de la política pública. Y es que la política pública (*Policy*) se lleva a cabo precisamente en arenas de luchas políticas entre grupos de los más diversos (*Politics*), por lo que aquella se hace mientras se implementa, creando escenarios de certidumbre/incertidumbre y emergencias azarosas que cambian las correlaciones de fuerzas, ya sea a favor o en contra de la implementación de la política.

En lo que respecta a la institución escolar llamada Universidad Intercultural del Estado de México, lo único previo a su diseño e implementación fue su Decreto de Creación del 10 de diciembre de 2003, documento que llenaba de contenido crítico y teórico la decisión tomada, previamente, entre actores de alto nivel (el presidente de la República y el gobernador del Estado de México). Con base en esto, se partió de una enunciación que delineaba el sentido general de la institución por hacerse, pero su implementación práctica, concretamente a nivel campo, sería un constructo que se haría en el mismo camino de su ejecución, en el proceso mismo de su dinámica implementación. Es decir, en el caso concreto de esta política pública, puedo afirmar, que después del Decreto, la universidad se hizo al mismo tiempo que se “auto inventaba”, pues la ausencia de edificio y de programas de estudio auguraban, si no un fracaso (eso nunca lo pensamos los actores fundantes), sí un intenso trabajo. ¿Qué sucedió antes? Exactamente no lo sé. Quizás la respuesta se encuentra en la política negociada entre los gobiernos federal y el estatal; entre las cámaras locales y nacionales,

caracterizadas por la llamada alternancia política<sup>2</sup>. Fuera de eso, es dable preguntar ¿por qué hasta principios del siglo XXI se hizo esta universidad, si siempre fue una demanda enarbolada por el movimiento indígena, desde la década de los setenta, en el Estado de México?

Cómo ya indiqué, abordaré en este trabajo las formas particulares de resolver las vicisitudes en campo, en lo local, de una decisión de política pública tomada entre los gobiernos federal y estatal que adquirió su primera forma en el Decreto de Creación del año 2003. Así, el objeto de estudio o de reflexión de este artículo es la implementación en campo de la política pública local (*Policy*) llamada Universidad Intercultural del Estado de México que, posteriormente, sentó las bases para crear un nuevo subsistema de educación superior en la SEP<sup>3</sup>. La posibilidad de creación de esta política pública, en México, se enmarca en el sentido de un régimen que dejaba atrás el corporativismo político por otro de alternancia, de partidos políticos y una democracia reducida a lo electoral (*Politics*), pero cuyos cimientos se basaron en movimientos sociales que exigían la democratización del país<sup>4</sup>. El marco general de este contexto político lo conforma el *ethos* global del neoliberalismo que operó bajo una lógica general de apoyo al capital en detrimento del trabajo (bajos salarios y débiles figuras de organización sindical del trabajo) (De Sousa, 1999), lo que se traduce en la emergencia de nuevas demandas sociales cuyo origen se centra en las diferencias culturales, de género

---

<sup>2</sup> En el año 2003 que se enuncia el Decreto de Creación la Universidad Intercultural del Estado de México, el gobierno federal estaba en manos del Partido Acción Nacional (PAN); el estatal y el municipal en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI); la cámara local estaba en manos del PAN y la federal del PRI.

<sup>3</sup> El nuevo subsistema se crea en el año 2006, es decir, dos años después de la entrada en operación de la Universidad Intercultural del Estado de México.

<sup>4</sup> Dichos movimientos fueron los derivados de la elección de 1988 que estuvo envuelta en suspicacias de fraude electoral, lo que provocó la instauración de la llamada transición a la democracia (Burchardt, 2008) y, posteriormente, el levantamiento zapatista que exigía una democracia con mayores márgenes de participación y representatividad de la diferencia cultural integrando figuras democráticas como la autonomía y el pluralismo jurídico (Hernández, 1998). De esta forma, asistimos a dos visiones de democracia en permanente lucha; una enarbolada por las elites (la electoral) y la otra por sectores populares que desean mayor densificación de la democracia (la participativa).

o sexuales. El Estado entra en esta lógica para enfrentar y construir el ámbito de lo político y la gobernabilidad (*Polity*).

Así, una política pública se define por una secuencia de acciones intencionales entre gobierno y sectores sociales o ciudadanos, cuya decisión es de carácter público y legítimo (Aguilar, 2017, p.29). Llevando esta definición al campo local de interés, la política pública llamada implementación de la Universidad Intercultural en el Estado de México derivó en una secuencia de acciones dirigidas a la población joven con pertenencia indígena y en edad de acceder a la educación superior. El objeto de esta política fue la de formar profesionistas e intelectuales que pudieran aplicar los conocimientos de la universidad y los de su comunidad de origen para el desarrollo de sus comunidades (Gaceta, 2003), por lo que se proponía una educación con pertinencia cultural para la creación de nuevos nichos de mercado en los que la cultura indígena fuera un insumo en la implementación de los conocimientos para el bienestar. Sumado al criterio de pertinencia, se esclarecían los objetivos de ampliación de la cobertura y diversificación de las competencias profesionales (Casillas y Santini, 2006).

### **El siglo XXI y la primera Universidad Intercultural con enfoque hacia las comunidades indígenas**

La política pública empieza por una decisión tomada por actores de alto nivel en la estructura burocrática de un Estado (Weber, 1998). Para dar contenido a dicha decisión, otros actores construyen enunciados de ideas que se configuran como guías orientativas para su posterior puesta en marcha en campo. La guía, en este caso, estuvo integrada en el Decreto de Creación del 2003. En dicho documento se asientan enunciados que dan contenido a la decisión política primera, acto que implica crítica, cálculo, información, análisis y relativa planificación; a la vez, producen y son producto de disputas políticas que grupos de interés realizan de facto, lo que implica acciones políticas, discusión, persuasión, negociación y luchas. De ahí que la política pública sea un proceso, un continuo que comienza con una decisión que se cristaliza en una idea, para posteriormente implementarla en el campo, “en la cancha”, transmutarla en acción colectiva. Es allí donde se ajusta a las circunstancias locales. Este factor hace sentir, a los actores que la implementan (a los fundadores), que toda política pública se va haciendo en el camino, pues siempre hay que negociar con los distintos actores políticos locales y con el azar, siempre presentes.

Ahora bien, recuperando una pregunta anterior, ¿por qué los poderes de los gobiernos decidieron, hasta el siglo XXI, instaurar la primera universidad para la juventud indígena? Esta cuestión es relevante porque la demanda por una educación pertinente y bilingüe fue planteada desde el movimiento indígena de la entidad que se desarrolló en la década de los setenta y que derivó en dos documentos: El pacto del Valle del Matlatzincó y la Declaración de Temoaya (Garduño, 1983). Después de muchas movilizaciones, el gobierno estatal negoció con los indígenas, siendo uno de los resultados la apertura de la Facultad de Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuya meta era la de formar a los jóvenes hijos de los campesinos indígenas, en las ciencias de la cultura y la comunidad (Korsbaek, Romero y Castaños, 2002). Con el paso del tiempo, este logro se opacó y casi se borra de la memoria política del movimiento indígena de la entidad (González, 2007). La política (*Polity*) del Estado frente a los pueblos indígenas en aquella época (los setenta del siglo XX), tenía como intención su integración plena a la llamada cultura nacional, de ahí que la promoción de cultura indígena fuera imposible de implementar como acción política. A esta política de integración a “lo nacional” se le llamó indigenismo. En ella, el Estado construye a los pueblos indígenas como objetos de la política, es decir, como personas incapaces de tomar en sus manos las riendas de su propio desarrollo y, más aún, de contribuir al desarrollo del país<sup>5</sup>. Esta política comenzó en los tiempos posteriores a la Revolución Mexicana e iba a continuar a lo largo del siglo XX, construyendo instituciones como Instituto Indigenista Interamericano (III) de 1940 o el Instituto Nacional Indigenista (INI), de 1948. El sentido general que orienta al Estado moderno (*Polity*) es la construcción de identidad nacional, de ahí que la política pública (*Policy*) hacia los pueblos, fue precisamente la del cambio cultural en favor de construir unidad nacional mediante la fórmula de “lo mexicano”<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> En las tres obras de Manuel Gamio, el indígena debe reorientar el sentido tradicional de la producción de bienes en favor del mercado, sólo de esa manera se podría contabilizar su participación en la riqueza nacional (1966: 1987: 1992). En educación, por su parte, el propio Vasconcelos se plantea la apertura del Departamento de Educación Indígena cuyo objeto es la castellanización del indio, una vez castellanizado, esta oficina perdía sentido político (1998).

<sup>6</sup> En esta lógica, podemos decir que las luchas políticas locales (*Politics*) surgen cuando chocan la implementación de las intenciones y decisiones del Estado que desean



Sucede algo distinto en los tiempos de la globalización. ¿Por qué fue relativamente pronto la apertura de una universidad para la juventud indígena en los comienzos del siglo XXI? En los tiempos de la globalización, la cultura de los pueblos no es construida, ideológicamente, como “un lastre” o una anomalía que había que resolver para el logro del desarrollo, sino como un capital cultural susceptible de usarse. De ahí que se le construye como un conjunto de saberes que pueden capitalizarse, del cual sus usuarios (los pueblos indígenas) no están enterados de su potencial. Los pueblos indígenas siguen siendo objeto de la política, pero la visión del Estado (*Polity*) hacia ellos ha cambiado, pues ahora se trata de “hacerles ver el potencial de sus lenguas y culturas”, más no su inutilidad, como clamaba el indigenismo de Estado anterior. No obstante, ya en el nivel local, este cambio de visión fue difícil mantenerlo, pues la apertura de la Universidad siempre dialogó con interpretaciones académicas que la construían como un neoindigenismo (Korsbaek y Sámano, 2007); o acercamientos a ella que clamaban discursos indigenistas frente a los academicistas<sup>7</sup>, con los que

---

moldear hacia “lo mexicano” nacionalista a la población indígena y las reacciones de resistencia (Bonfil, 1994) o transfiguración cultural (Bartolomé, 2006) que los propios grupos étnicos realizan como política de reacción para la defensa de su cultura y su singularidad. A este tipo de disputas por el ser, se les puede pensar en el sentido anglosajón de *Politics*.

<sup>7</sup> En la ceremonia de inauguración se invitó al académico León Portilla para que diera la conferencia inaugural, decisión que fue debatida con la ausencia intencional de actores indigenistas locales (como los representantes del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) y nacionales (como las representaciones de la llamada Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas) (CDI) que sustituyó al INI en el año 2003. Esta disputa se generó con la idea de darle un sentido de universidad (académica con activos en profesores y estudiantes). No obstante, los actores políticos locales mantuvieron una postura de que la Universidad era indígena y para indígenas (*Politics*), lo que se tradujo, localmente, en un triunfo tardío del movimiento indígena que demandaba un tipo de educación pertinente desde los años setenta (González, 2007). El propio Salmerón, segundo responsable de la CGElyB, ha llamado la atención sobre este factor, pues a las Universidades Interculturales se les sigue reconociendo como indigenistas, sin lograr que se posicione la imagen de universidad para todos (2013), planteamiento que Schmelkes, primera responsable, mencionó, desde la fundación de la CGElyB, que la interculturalidad es para todos (2013).

los actores fundadores quisieron “impregnar” el sentido político de esta Universidad.

En el ámbito de las luchas políticas locales asistíamos a la emergencia de la alternancia política (*Politics*), sobre todo entre actores del PAN y del PRI, lo que era un reflejo local de las luchas políticas nacionales. Celote ilustra qué en los tiempos de campaña, al candidato del PAN, cuando pasó por San Felipe del Progreso, se le ofreció la apertura de la Universidad Mazahua, su respuesta afirmativa hizo que los actores locales de dicho partido político enarbolaran esa idea como un asunto de campaña, lo que más tarde se convertiría en la Universidad Intercultural del Estado de México (Celote, 2013). Este hecho indica que la política pública local debe siempre mantener negociaciones con los grupos locales de poder en articulación plena con actores de otros niveles. De ahí que el sentido de que la política pública local (*Policy*) se va haciendo en el camino, es en buena medida causado por las luchas y disputas de los actores políticos locales en un entramado de redes y relaciones con actores de los distintos niveles de gobierno (*Politics*).

Este hecho político de la alternancia local y del paso azaroso y contingente del candidato a la presidencia (Celote, 2013), explica que la primera Universidad Intercultural del país se haya construido en el corazón de la zona mazahua y no, como muchos lo argumentaban, en un municipio que combinara población indígena de varias etnias y lenguas<sup>8</sup>. Es decir, la idea primaria de esta posible apertura comenzó su juego en lo local a través de las disputas electorales en que participaron pragmáticamente distintas fuerzas políticas de varios niveles de gobierno.

### **Ampliación de la cobertura, pertinencia y la diversificación de la oferta educativa**

La política pública local es el resultado de la toma de decisiones y el encadenamiento de acciones entre actores de distintos niveles burocráticos (Weber, 1998).

---

<sup>8</sup> La Universidad Intercultural del Estado de México se instaló en el municipio de San Felipe del Progreso, el corazón de la zona mazahua; los debates querían trasladarla a Jiquipilco o a Ixtlahuaca, dos municipios que combinan presencia mazahua y otomí. Finalmente se quedó en la zona mazahua porque las luchas locales políticas (*Politics*), la hicieron nacer allí mediante una negociación con el candidato (Celote, 2013).

Esquemáticamente, se puede decir que todo comienza desde actores del más alto nivel (con la decisión) para dejar su implementación paulatina en actores de menor nivel. El primer producto, al menos para este caso, fue el Decreto de Creación. A partir de ese año, se comienza a trabajar para trascender la enunciación de ley y hacer realidad la política pública en el ámbito de lo local. Es interesante anotar que el Decreto de Creación es del año 2003 y el libro, considerado el plan rector de las Universidades Interculturales, es del año 2006 (Casillas y Santini, 2006). Este hecho indica que la política pública se realiza sobre la marcha.

Dejando al Decreto y yendo al libro en cuestión, parte del reconocimiento constitucional de México como nación pluricultural sustentado en sus pueblos originarios que son definidos como los que habitaban estas tierras antes de la Colonia. Este reconocimiento, les asigna legitimidad a sus formas singulares de organización política y formas de implementar justicia bajo la idea de la autodeterminación, aspecto validado, además, por el derecho internacional (Stavenhagen, 2007). Con base en ello, se establece la pertinencia y las justificaciones para abrir un nuevo subsistema de educación superior cuyo perfil esté orientado a la atención de la juventud de los pueblos indígenas del país.

Antes del Decreto, surgió la pregunta sobre qué tipo de carreras universitarias se debían ofrecer desde una institución con este perfil. Una encuesta exploratoria local afirmaba que las carreras más deseadas eran las de administración de empresas, marketing, computación, derecho o comunicación, es decir, las carreras que cualquier otra universidad ofrecía. Estas respuestas hacían emerger la pregunta sobre la cualidad específica o ventaja comparativa de una universidad orientada a la juventud indígena, pues aquellas carreras se podían cursar en cualquier otro modelo de educación superior<sup>9</sup>. Un argumento crítico con el que se inició el debate para crear nuevas carreras profesionalizantes fue el de considerar las disposiciones culturales racistas, clasistas y colonialistas de la cultura mexicana en general, lo cual generaba la conjetura de que un egresado intercultural de aquellas licenciaturas tendría menos posibilidades de ser contratado frente a un egresado de otro subsistema de educación superior. Esta razón argumentada derivó en la decisión de diversificar la oferta educativa con

---

<sup>9</sup> Tanto en las Universidades Estatales Autónomas, como en los Institutos Tecnológicos, las Universidades Politécnicas o Universidades Tecnológicas que abundan en el territorio del Estado de México.

miras a dos cuestiones: impactar en el desarrollo de las comunidades de origen (como lo enunciaba el Decreto de Creación) y abrir nuevos nichos de mercado con nuevas competencias intelectuales y profesionales (como se enunciaba en el mismo Decreto y en el libro plan rector cuya meta fue la diversificación de la oferta educativa). Originalmente se abrieron, así, carreras como Lengua y Cultura, Desarrollo Sustentable y Comunicación Intercultural<sup>10</sup>.

Otra de las cuestiones que resaltó la apertura de la Universidad Intercultural fue la necesidad de hacer visible a la juventud con pertenencia étnica que resultaba ocluida en los currículums académicos de otros modelos de educación superior. En este sentido, la pertenencia étnica fue un asunto que desde la implementación del modelo intercultural debía proyectarse *con alto perfil*, es decir, hacer y construir a este modelo con una *sonoridad estratégica* para posicionar, en la arena pública, la importancia de atender a la juventud indígena brindándole educación superior. Si la población joven indígena del país era de 4 millones de estudiantes, debería haber en todas las universidades, de los otros subsistemas de educación superior, al menos 4 estudiantes indígenas por cada cien. Lo que sucedía era que el propio modelo de las otras instituciones de educación superior ocluía estas presencias, de ahí que la apertura de una institución con este perfil, y con esta diversificación de la oferta profesionalizante, se justificaba<sup>11</sup>.

Ahora bien, el perfil de ingreso de las Universidades Interculturales representa una población que transitó ya, previamente, por el sistema de educación básica indígena, además de que los jóvenes indígenas se han formado y socializado en contextos de intenso mercado, donde se han integrado al trabajo de

---

<sup>10</sup> En las Universidades Interculturales posteriores se abrieron carreras como Turismo Alternativo, Arte y Diseño Intercultural, Enfermería Intercultural, Salud Intercultural, Desarrollo y Gestión Interculturales, Derecho Intercultural, entre otras.

<sup>11</sup> En los otros modelos de educación superior asisten estudiantes indígenas, pero el modelo no resalta esta pertenencia como una cualidad o potencial para transformarse en insumo del conocimiento. Es obvio que las universidades autónomas, las politécnicas, los institutos tecnológicos, las universidades tecnológicas y algunas privadas, tienen estudiantes indígenas que, dado el modelo curricular institucional no resalta la pertenencia cultural ni le interesa, lo que hace que el estudiante mantenga en silencio su pertenencia cultural.

ciudades y metrópolis cercanas, sus patrones de consumo se encuentran en concordancia con el mercado capitalista de bienes y su articulación a las redes sociales electrónicas son un implacable hecho, lo que ha configurado ya un hablante de español y una personalidad más o menos ajustada a la axiología y simbólica moderna occidental (González, 2022), lo cual permitió alinear esta política pública (*Policy*) con el sentido del Estado que miraba a la diversidad globalizada no como un obstáculo sino como un capital con potencial para ser aprovechado en el mercado global (*Polity*). Es decir, la función educativa integracionista y el mercado capitalista del siglo XX había formado ya el perfil de ingreso de este modelo educativo que tomaría clases en español y adquiriría conocimientos universitarios “universales”<sup>12</sup>.

Ahora, he dicho que la política pública local se hace mientras se implementa. La Universidad Intercultural del Estado de México inició actividades educativas en 2004. La ley que sostenía su legalidad y mandato era el Decreto de Creación del 2003. Este hecho generó alguna suspicacia entre algunos padres de familia, suspicacia que se arregló cuando en el año 2006 se abrió el nuevo subsistema de educación superior de la SEP<sup>13</sup>.

### **Educación superior con pertinencia a la cultura de los pueblos originarios y la vinculación comunitaria**

En el modelo de educación superior intercultural, la pertinencia fue entendida como aquello correspondiente a las culturas y lenguas de los pueblos originarios, es decir, como un sistema de educación apropiado y congruente con la cultura de dichos pueblos, lo que se caracterizaba como una oportunidad (en la medida que la cultura era un cúmulo de saberes con potencial al desarrollo de sus comunidades, es decir, a lo local) conveniente tanto a la juventud de dichos

---

<sup>12</sup> Pongo entre comillas universales dando a entender que en buena medida lo universal se confunde con lo occidental, asunto clave en la lucha política que los grupos étnicos y las minorías nacionales ponen en la balastra de las negociaciones para los Derechos Humanos culturales o colectivos (Kimlicka, 1996).

<sup>13</sup> La presencia del rector de la primera Universidad Intercultural del país, en las juntas nacionales de las Universidades Politécnicas (otro subsistema), puede ser anecdótico, pero muestra, sobre todo, una especie de *entrenamiento emergente* ante una política pública en desarrollo, es decir, una que está haciéndose o realizándose al tiempo que se implementa.

pueblos como a los no pertenecientes. Así, sumado al criterio de pertinencia, se esclarecían los objetivos de ampliación de la cobertura y diversificación de las competencias profesionales (Casillas y Santini, 2006), como se vio en el apartado anterior. De esta forma, los actores fundantes y los funcionarios de la CGElyB emprendimos una serie de actividades creativas para su formulación<sup>14</sup>.

La pertinencia con la cultura local comunitaria y las lenguas nativas, como lo planteaba el Decreto de Creación, obligaba a pensar en un currículo académico en el que, además del razonamiento lógico matemático, se establecieran las bases para rescatar y proyectar las lenguas y los conocimientos ancestrales como cualidades de los pueblos que debían tomarse en cuenta para unirlos a los conocimientos y habilidades que la propia Universidad transmitiera. Esto obligaba a considerar un concepto de cultura que fuera útil para la implementación del modelo educativo.

Los debates comenzaron en la polisemia del concepto de interculturalidad. Argumentos en favor de la justicia social se confrontaban con los que dejaban la idea a la mera implementación educativa. Otros afirmaban que se trataba de un modelo de interacciones armónicas y dialógicas, horizontales, entre los diferentes y otros más incorporaban la idea crítica de que estas interacciones reducidas a lo dialógico suponían la ausencia de relaciones de poder; otros más decían que se trataba sólo de una idea de política pública que renovaba las relaciones indigenistas del Estado frente a los pueblos indígenas ahora llamados originarios; las discusiones de muchos estudiantes y profesores que decían que la interculturalidad sonaba fuertemente dentro de la institución escolar, pero era completamente silenciosa y ausente fuera de ella, era un asunto de importancia en la medida que resaltaba la disputa política sobre los pueblos originarios. Estos debates internos no fueron nunca irrelevantes pues en ellos se destacaban varias dimensiones (lo social, lo político [tanto en su sentido de *Policy*, *Politics* y de *Polity*], lo cultural, lo educativo, lo económico, pero también lo local como comunidad/localidad, lo municipal, lo regional, lo nacional y lo mundial etcétera).

Académicamente surgió la necesidad de conceptualizar no sólo lo intercultural sino la cultura misma. Si considerábamos que la cultura de los pueblos

---

<sup>14</sup> Entre ellas las de foros de expertos, visitas a distintas escuelas, entrevistas con expertos, etcétera.

originarios era formativa para la juventud indígena, entonces la dimensión cognitiva formaba parte de ella, la que, sumada a la dimensión simbólica nos generaba un concepto de cultura entendido como saberes culturales. Entendida la cultura en su dimensión cognitiva y simbólica se formuló el paradigma de la articulación entre los saberes tradicionales y los conocimientos “universales” de las Universidades, lo que daría un perfil de egreso que combinara sus saberes comunitarios con los aprendidos en el aula. ¿Cómo articular esta idea?, fue el camino que dio entrada a la actividad sustantiva de Vinculación Comunitaria en la que se discutía la horizontalidad de los saberes comunitarios y universitarios, es decir, se rescataba la idea del diálogo horizontal entre estos dos campos de saberes; lo que dio entrada a un sistema de articulación con la comunidad que trascendiera el extensionismo tradicional (González, 2011), como lo había planteado Freire (1993), de ahí el nombre de Vinculación Comunitaria en la que los estudiantes asistían a una comunidad con tres preguntas: ¿cómo era esta comunidad?, ¿cómo es ahora?, y ¿cómo me gustaría que fuera? Se trataba de hacer un análisis del pasado, del presente y del futuro en las coordenadas espacio/temporales llamada comunidad<sup>15</sup>, lo cual generaba las bases para el aprender investigando o, mejor dicho, de incorporar la investigación como insumo de la docencia en tanto componente del proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que Freire describe como enseñar aprendiendo (2009).

Pienso que la actividad sustantiva de Vinculación Comunitaria es un aporte fundamental de la Universidad Intercultural (de la Cruz, 2020), pues ésta se alinea con el objeto del Decreto de Creación (primera idea que da cuerpo a la decisión de la política pública llamada Universidad Intercultural), lo que llevó a actores fundadores y a funcionarios de la CGElyB de la SEP, a intensos debates sobre la pertinencia de esta actividad.

Pero además y más importante, porque a través de esta actividad se realizan las otras dos actividades sustantivas: la docencia y la investigación. Es decir, la Vinculación Comunitaria funciona como productora de insumos para las otras dos actividades sustantivas de la Universidad en tanto se aprende investigando.

---

<sup>15</sup> Esto dio entrada a un nuevo debate sobre el concepto comunidad, lo cual llevó al análisis territorial o al análisis de las relaciones y los lazos primarios y secundarios.

### **La escuela se encuentra donde se enseña y se aprende**

Weber dijo que el funcionamiento de la burocracia siempre se encuentra articulado con el funcionamiento de las luchas políticas (1998). Para el caso de la política pública Universidad Intercultural del Estado de México, puedo decir que los actores fundadores representaban a la burocracia que entró en relación con los actores políticos locales (*Politics*), representados tanto por partidos políticos, los representantes de los tres niveles de gobierno, los núcleos ejidales de campesinos locales y actores de distintas instituciones educativas de la región.

Para el caso en cuestión, la decisión de esta política pública contaba con el Decreto de Creación, cuya ley representaba el mandato de abrir la primera generación de estudiantes para el ciclo que comenzaba en agosto del 2004. Sumado al trabajo intelectual para la formulación de los programas educativos, se encontraba el hecho de pensar en el lugar donde se iban a implementar las clases; pero también era imperativa la promoción de la Universidad en las regiones indígenas de la entidad. Este fue un tiempo de mucha imaginación, por parte de los actores fundadores, pues la asistencia a las escuelas preparatorias resultaba de sumo interés cuando los estudiantes preguntaban sobre las razones para aprehender una lengua originaria y no la lengua inglesa. Esta pregunta era sumamente pertinente en la medida que el prestigio del inglés era global, encontrando muchos lugares para su enseñanza y la existencia plena de materiales didácticos, cosa ausente en las lenguas indígenas.

La pregunta sobre por qué enseñar las lenguas indígenas resultó en un ejercicio reflexivo de sumo interés que combinó asuntos de identidad y asuntos políticos, pero quizás lo más importante fue el resaltar la reflexividad filosófica que se encuentra en los lenguajes cuando se examinan las partículas fonémicas de las lenguas en su intención sintáctica. Esto resultó de interés para los hablantes de las lenguas, pero hacía falta una reflexión para los jóvenes que pertenecían a alguna comunidad indígena pero que no hablaban la lengua.

Para realizar una estrategia más abarcadora, hablamos con los ancianos de algunas comunidades. Ellos dijeron que enseñar la lengua en las universidades promovía la escucha y el diálogo. Esta aseveración es pertinente y ahora sabemos que su enseñanza, en tanto forma parte de las trayectorias de vida de los hablantes y los no hablantes socializados con hablantes de dichas lenguas, contribuye a la formación de subjetividades que suman a la consolidación de las identidades, resaltando críticamente las imágenes de desprestigio y racismo



que encarnan en las construcciones simbólicas de las lenguas desde posturas hegemónicas y de poder (Reyes y Zanatta, 2022).

De esta forma, enseñar las lenguas originarias significaba construir un perfil de egreso reflexivo y crítico, además de contribuir a la escucha, es decir, a la creación de comunidad.

La implementación en campo de la política pública toma cauces creativos por parte de los actores que ponen en marcha la decisión que actores de alto nivel realizan. La estructura burocrática funciona de esa manera: unos deciden y luego los actores de menor nivel la implementan con los recursos escasos, muchos de ellos controlados por instancias gubernamentales y, todos ellos, en disputa permanente por actores políticos (locales y no locales) en acción.

Fue el caso de la Universidad Intercultural que nació con ausencia de edificio o de terreno, es decir, de instalaciones. La renta de distintos edificios, en la cabecera municipal, fue la primera estrategia para recibir a la primera generación de estudiantes<sup>16</sup>. Distribuidos los grupos en función del espacio disponible fue la primera “estrategia pedagógica” que realizamos<sup>17</sup>.

Ya en campo, con un poco más de 250 estudiantes en que cerca de 65% eran mujeres de la primera generación, la disputa por la idea de la apertura de esta Universidad siempre fue un asunto de lucha entre los partidos políticos. Mientras el presidente municipal, del PRI, aseguraba que se trataba de una continuación del indigenismo que su partido político enarbolaba, el diputado local, del PAN, afirmaba que la idea original fue de él. Estas disputas siempre estuvieron presentes en todos los eventos. La presencia del diputado en los actos académicos y la suspicacia del presidente municipal constituyeron escenarios y dramas de conflictualidad política local (*Politics*) con los que los actores fundantes tuvieron que actuar en la implementación de esta política pública.

Estas disputas locales siempre generan incertidumbre, pues los conflictos contribuyen a veces a pensar que hay actores que están dispuestos a frustrar la política local (*Policy*).

---

<sup>16</sup> Vale hacer un reconocimiento a esas primeras generaciones que formaron parte de los actores fundadores de esta Universidad.

<sup>17</sup> La ironía es evidente, pues la estrategia se hizo en función de los espacios disponibles, por lo que había salones de 40 y salones de 10 estudiantes.

Mientras se resolvían los problemas de atención a la demanda educativa y se conseguía el terreno para construir, ya se contaba con el dinero para el edificio (otorgado por el gobierno federal a través de la CDI). Fue hasta la administración 2006-2009 del gobierno municipal local (también del PRI) que se movieron los actores ejidales de la Concepción de la Cabecera de San Felipe del Progreso para ofrecer terreno sobre el cual construir las instalaciones universitarias<sup>18</sup>.

Ante esta situación, los ejidatarios de San Felipe del Progreso reaccionaron ofreciendo terreno que ya había sido dado a una secundaria agropecuaria local pero cuyas tierras estaban sin ocuparse. Fue así que, actores como los dos núcleos ejidales, el gobierno municipal del PRI (en esta nueva gestión) y las autoridades educativas de la secundaria agrícola entramos en negociaciones (ríspidas y llenas de suspicacias), para cambiar 11 hectáreas de terreno por un laboratorio de cómputo que se construyó en la secundaria.

La resolución de este problema recayó en los actores fundadores administrativos de la Universidad. Las acciones políticas dejaron de lado al actor del PAN (pues la nueva diputación local regresó al PRI) y lo que siguió fue la gestión administrativa con el Registro Agrario Nacional (RAN) para lograr el dominio pleno de la propiedad.

Se ve cómo la articulación de los actores políticos (*Politics*) con la implementación y construcción de la política pública (*Policy*), encuentra cauces que pueden llamarse oportunidades que emergen de manera súbita derivadas de los movimientos que se producen en las luchas políticas locales. Es importante mencionar que el azar cuenta a la hora de la implementación de la política pública local, pues la decisión de movilizar a los ejidatarios de La Concepción de la Cabecera derivó de la confluencia en la fiesta patronal, de dicho ejido, entre actores universitarios con el presidente municipal en turno quien, en ese momento, llamó a las autoridades ejidales y se decidió resolver el problema del terreno. En campo, en la implementación de la política pública, el azar participa conforme el tiempo transcurre.

---

<sup>18</sup> Hay que extender un reconocimiento a este núcleo ejidal de La Concepción de la Cabecera, pues, aunque no se construyó en sus terrenos, sin esta movilización hubiera sido imposible la reacción de los ejidatarios de San Felipe del Progreso.

## **Instalaciones dignas para culturas dignas**

El día de la inauguración del edificio de la Universidad Intercultural, el 13 de abril del 2008 (cuatro años después de abrir sus puertas a los estudiantes), el lema principal fue el de “instalaciones dignas para culturas dignas”. Acorde con la idea del posicionamiento de las culturas a las que los jóvenes pertenecían, las instalaciones se construyeron con un estilo modernista, pero con una simbología mesoamericana en la que se apreciaba la forma circular como reto pedagógico y remembranza antigua. En la base de la construcción se cimentó en forma de talud para recuperar el estilo de la pirámide mesoamericana; los salones se distribuyeron en forma circular en un edificio también circular que refería a la Serpiente Emplumada, pero también a la circularidad de las pirámides de Calixtlahuaca, antiguo asentamiento del posclásico mesoamericano en el valle de Toluca.

En la dimensión pedagógica, cada salón estaba hecho de forma circular, pues en su diseño se filtraba la metáfora de que salones cuadrados obligaban a conocimientos cuadrados y dogmáticos, por contraste con los circulares en que el conocimiento fluía sin tregua; los sanitarios fueron dignos y se mantuvieron siempre limpios, pues se trataba de ofrecer instalaciones dignas a culturas dignas. De la misma forma, el mobiliario nuevo y con tecnología de punta fue otra consideración de suma importancia, pues de esa manera se hacía ver a los estudiantes y sus familiares que, mostrando dicha pulcritud, en las instalaciones, se proyectaba la idea de una consideración política por la cosa pública y, más específicamente, por lo indígena, su educación superior, como asunto público.

Las consideraciones sobre el diseño arquitectónico y la compra de mobiliario para su funcionamiento fue obra, exclusiva, de los actores fundadores de esta política pública. Esquivando las luchas políticas locales<sup>19</sup> y ajustando la normatividad con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (Capfce)<sup>20</sup>, fue que se construyó el primer edificio de la Universidad

---

<sup>19</sup> Algunos políticos luchaban por construir un edificio colonial y otros más por ajustarnos a un tipo galerón.

<sup>20</sup> La normatividad implica criterios de resistencia del edificio, un modelo estructural sobrepasado con fines preventivos y salidas de emergencia adecuadas y oportunas. Es importante mencionar que además del ajuste a la normatividad se filtraron siempre opiniones de arquitectos sobre el diseño, a veces negativas y desencantantes y otras veces positivas y animistas.

Intercultural, cuyo nombre fue el Quetzalcóatl, símbolo de la filosofía mesoamericana.

¿Por qué es importante hablar del edificio en la construcción de una Universidad Intercultural? Los pueblos indígenas siempre han estado al margen de las políticas públicas del país, siempre se les ha construido como objetos de la política. De ahí que la construcción de un edificio digno representaba la oportunidad para extender un reconocimiento simbólico a sus culturas desde lo público, es decir, desde el asunto que nos convoca a todos. El edificio constituía un discurso elocuente para el deleite de la mirada, pero en otro nivel de profundidad, representaba un discurso para persuadir, a los que lo miraban, de que estábamos trabajando por recuperar culturas dignas y, al mismo tiempo, para los estudiantes y profesores que serían sus usuarios, el discurso hablaba sobre la importancia de la cosa pública.

El discurso arquitectónico se pronunciaba como remembranza de un pasado cristalizado en modernidad; la circularidad de los salones obligaban a imaginar una pedagogía donde el enseñar significaba al mismo tiempo aprehender o, mejor dicho, esa suerte de la circularidad que implica el hecho de que enseñar se hace aprendiendo (Freire, 2009); y la elocuencia del discurso de la infraestructura expresada en la limpieza del suelo, la belleza de los salones, la elegancia del mobiliario, la higiene de los sanitarios y las flores que adornaban el espacio construido, demostraban una consideración relevante sobre la cosa pública, sobre las formas cómo desde la política (*Politics*), se atiende la política pública (*Policy*), la cosa pública.

En términos de la aplicación pedagógica de esta política pública, las tres actividades sustantivas representaban un reto que se complejizó con la construcción de salones circulares que resaltaban el papel del profesor y los estudiantes en el aula. Si bien el aula siempre constituye un reto cotidiano para el profesor, un aula circular lo obligaba a imaginar una pedagogía horizontal con los estudiantes, es decir, una en la que los conocimientos adquiridos por el estudiante durante su formación y trayectoria de vida se pudieran incorporar a la discusión de los conocimientos universitarios. El sentido dialógico de la interculturalidad estaba considerado en la forma arquitectónica del edificio. El resultado no fue sencillo, pero se establecieron las bases para imaginar que se puede construir un nuevo tipo de sociedad, más horizontal, en la que los saberes de las comunidades originarias no sean vistos como reminiscencias o supervivencias

del pasado, sino como saberes que se pueden usar para solucionar problemas comunitarios. De esta forma, el edificio se ajustó al sentido de la idea del Decreto de Creación del 2003.

### Consideraciones finales

El presente artículo comprendió la implementación de la Universidad Intercultural del Estado de México como una política pública local en la medida que se trató de una acción de gobierno para transformar una realidad de un sector social, en este caso, la juventud con pertenencia étnica del Estado de México. La visión desde la que se abordó el problema fue la de los actores fundantes de la institución, es decir, aquellos actores políticos sobre los que recayó la acción de construir la institución escolar en campo.

Se partió de reconocer que la implementación de la política pública local surge como una decisión tomada entre actores políticos de alto nivel; posteriormente, otros actores de menor nivel construyen la idea general, integrando el objeto, el objetivo y la filosofía de aquella decisión y, en tercer lugar, entran en acción los actores fundantes para construir aquella decisión e idea general en realidad implementada. El sentido de la política pública marca una intencionalidad como acción social y como acto, cuando se implementa por los actores burocráticos fundantes.

Para esta descripción fue de utilidad la distinción anglosajona del concepto general sobre lo político. Distinguimos lo político (*Polity*) como la forma del gobierno civil o constitucional, es decir, las formas singulares de los actores políticos burocráticos de entender a la sociedad y al desarrollo; otra dimensión de lo político fueron las actividades relacionadas con la gobernabilidad, es decir, los conflictos y las luchas políticas entre distintos actores (*Politics*) y, finalmente, el sentido de la política pública en la que actores burocráticos fundantes entran en la acción política (*Politics*) local al implementar la decisión y la idea general de la creación de la política pública (*Policy*).

La parte sustantiva de este trabajo se centra en la política pública (*Policy*) y su interacción continua con las luchas políticas locales (*Politics*). Los pormenores y vicisitudes emergentes en campo, son la materia de este artículo. Allí se podrá ver la interacción entre la política y lo público, entre la teoría y la práctica de la política, en la implementación o el plan de acción de la primera Universidad Intercultural, con reconocimiento oficial ante la SEP, de México.

## Referencias

- Aguilar, L. (2012). "Introducción". En Luis. F. Aguilar (compilador), *Política pública*, México: Siglo XXI, [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25351w/M1AP113\\_S4\\_AGUILAR.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25351w/M1AP113_S4_AGUILAR.pdf)
- Bartolomé, M. (2006). *Procesos interculturales*, México: Siglo XXI.
- Bonfil, G. (1994). *México profundo, la civilización negada*, México: Grijalbo.
- Burchardt, H. (2008). "Desigualdad y democracia", *Nueva Sociedad*, (15), <https://nuso.org/articulo/desigualdad-y-democracia/>
- Casillas, L., y Santini, L. (2006). *Universidad Intercultural: modelo educativo*. México: SEP-CGEIyB.
- Celote, A. (2013). *El nacimiento de la primera universidad intercultural de México. Cuando el sueño se hizo palabra*. México: SEP. [https://dgeiib.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/educacion-intercultural/cgeib\\_00036.pdf](https://dgeiib.basica.sep.gob.mx/files/fondo-editorial/educacion-intercultural/cgeib_00036.pdf)
- CGEIB. (2005). *Experiencias innovadoras en educación intercultural*. México: SEP-CGEIB.
- De la Cruz, I. (2020). *Estrategias de vinculación con la comunidad en la licenciatura de Comunicación Intercultural de la Universidad Intercultural del Estado de México*. Tesis de maestría. Buenos Aires: FLACSO, <http://hdl.handle.net/10469/16769>
- De Sousa, B. (1999). *Reinventar la democracia*. Madrid: Sequitur.
- Freire, P. (1993). *¿Extensión o comunicación?, la concientización en el medio rural*. México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2009). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo XXI.
- Gaceta de Gobierno. (2003). 10 de diciembre de 2003, <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2003/dic104.pdf>
- Gamio, M. (1966), *Consideraciones sobre el problema indígena*. México: III.
- Gamio, M. (1987). *Hacia un México nuevo*. México: INI.
- Gamio, M. (1992). *Forjando patria*. México: Porrúa.
- Guarduño, J. (1983). *El final del silencio*. México: Red de Jonaz.
- González, F. (2007). "El poder de la comunidad y los lazos étnicos en el Estado de México: matlatzincas, otomíes, mazahuas y tlahuicas". En Milada Bazant y Carmen Salinas (coordinadoras), *Visiones del Estado de México. Tradición, modernidad y globalización*, tomo II, México: Milenio.
- González, F. (2011). La vinculación universitaria en el modelo de educación superior intercultural. *En Ra Ximhai*, 7 (3), 381-394, <https://www.re-dalyc.org/pdf/461/46121063007.pdf>

- González, F. (2022). El perfil del estudiante de la educación superior intercultural en México a cien años de la raza cósmica. *En Ensayos pedagógicos*, 7 ( 2), 39-64. <https://doi.org/10.15359/rep.17-2.2>
- Kimlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Korsbaek, L., Tonatiuh, R. y Castaños, C. (2002). *La comunidad antropológica en la Universidad Autónoma del Estado de México*. Toluca: La tinta de Alcatraz.
- Korsbaek, L., y Sámano, M. (2007). El indigenismo en México: antecedentes y actualidad. *Ra Ximhai*, 3 (1), 195-224, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130109>
- Hernández, L. (1998). "Ciudadanos iguales ciudadanos diferentes", en *La nueva lucha india en los Acuerdos de San Andrés*. México: ERA.
- Maldonado, B. (2005). *Desde la pertenencia al mundo comunal. Propuestas de investigación y uso de experiencias y saberes comunitarios en el aula indígena intercultural de Oaxaca*. México: CEA-UIIA.
- Reyes, G. y Zanatta, M. (2022). Y, ¿para qué enseñar la lengua y cultura indígena? Subjetivaciones desde las experiencias de formación del docente indígena. *En Anuario mexicano de historia de la educación*, 3 (1), 75-83. <https://doi.org/10.29351/amhe.v3i1.421>
- Salmerón, F. (2103). Avances, retos y perspectivas de la educación intercultural a nivel superior. En en Hernández, S., et al (Coordinadores). *Educación intercultural a nivel superior. Reflexiones desde diversas realidades latinoamericanas*, 343-349. Puebla: UIEP/UCI-Red, [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_nlinks&pid=S1405-6666201600030068300005&lng=es](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S1405-6666201600030068300005&lng=es)
- Schmelkes, S. (2013). Educación para un México intercultural. *Revista Electrónica Sinéctica*, (40), 1-12, <https://www.redalyc.org/pdf/998/99827467007.pdf>
- Stavenhagen, R. (2007). *Los pueblos indígenas y sus derechos*. México: UNESCO.
- Vasconcelos, J. (1998). *El desastre*. México: Trillas.
- Weber, M. (1998). *Economía y sociedad*. México: FCE.

